



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



# RENDICIÓN DE CUENTAS – 2024

Abril 23, 2025

40 Años al Servicio del Ejercicio Profesional en Colombia





***“Ninguno puede ser grande en una profesión sin amarla.  
Amad la vuestra y hacedla amar de vuestros  
conciudadanos por una conducta noble, dulce y  
virtuosa”***

*Francisco Jose Caldas (Padre de la Ingeniería en Colombia)*

# GUIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



Seguir el orden del día



Control del tiempo



Respeto



# Orden de la Rendición de Cuentas



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

Temas	Resultado
<b>1. Fundamento Legal y Objetivos de la Rendición de Cuentas</b>	Conocer el fundamento legal de la audiencia pública de rendición de cuentas. Conocer los Objetivos .
<b>2. Conozcamos al CPIP</b>	Visualizar la Naturaleza del CPIP
<b>3. Planeación Estratégica - 2024</b>	Bases del Plan Estratégico CPIP - 2024
<b>4. Indicadores de Gestión – 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestros indicadores de gestión
<b>5. Registro Profesional (Trámites) - 2024</b>	Revisión de Registro profesional
<b>6. Informe de Visitas de Inspección y Gestión legal - 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de visitas de inspección 2024 y PQRS
<b>7. Informe Financiero – 2024</b>	Presentación, de estados financieros y explicación del cumplimiento de la ejecución presupuestal 2024
<b>8. Contratación – 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de contratación 2024
<b>9. Informe de Proyectos y Acciones de mejoramiento 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestras acciones de Mejoramiento y la estrategia 2024
10. Acciones de Mejoramiento y Estrategia - 2025	Plan de Acción para el 2025
<b>11. Sección de Preguntas</b>	La Sesión de Preguntas y Respuestas se realizará al final de la Rendición de Cuentas



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



# 1. Fundamento legal y Objetivos de la Rendición de Cuentas



# FUNDAMENTO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

La Constitución Política adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, se debe realizar una debida inspección pública y de tal responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)





# OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Presentar los resultados de la gestión del CPIP a la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control.

Retroalimentar la gestión del CPIP mediante el diálogo con los grupos de interés, para diseñar un plan de mejoramiento basado en la evaluación.



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## 2. Conozcamos el CPIP



# CONOZCAMOS AL CPIP –CÓDIGO DE INTEGRIDAD



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos dando cumplimiento a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementa los valores del servidor público los cuales son:

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL CPIP



El futuro es de todos

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos



### HONESTIDAD

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.



### RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.



### COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas buscando siempre mejorar su bienestar.



### DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



### JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.





## ¿Por qué existe los Consejos Profesionales?

**La reglamentación profesional como figura jurídica, ha existido en las diferentes legislaciones de casi todos los Estados del mundo para aquellas profesiones cuyo ejercicio implique un riesgo social.**

**En Colombia, se reglamenta como una obligación de vigilar el ejercicio profesional y se autoriza con el registro y expedición de la matrícula correspondiente y se dá también la función de tribunal de ética.**

**Profesiones médicas y paramédicas, desde 1.918.  
Derecho desde 1932. Ingenierías desde 1.937. Ley 94**





# RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

## ¿Por qué existen los Consejos Profesionales?

**Art 26 Constitución Política de Colombia :** Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. **Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.**

Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un **riesgo social**. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.



# Qué es el CPIP?



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP) es una entidad pública **sui géneris** encargada de proteger a la Nación del riesgo social mediante el ejercicio de funciones de registro, inspección, vigilancia y control sobre el ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos en Colombia.

Fue creado por la Ley 20 de 1984 y reglamentado por el Decreto 1412 de 1986.

El CPIP **no recibe recursos del presupuesto nacional**. Su funcionamiento se financia exclusivamente a través de las tasas generadas por los siguientes derechos:

- **Matrículas profesionales**
- **Licencias especiales temporales y provisionales**



40 Años al Servicio del Ejercicio  
Profesional



# Funciones Generales del CPIP



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

## Vigilancia del Registro Profesional

- Vigilancia del registro a las empresas del Sector
- Atención a las denuncias sobre el eventual ejercicio ilegal y mal ejercicio de la profesión

## Actividades Principales de Visibilidad

- Fomento y fortalecimiento de la Ética Profesional
- Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional – Ley 842 - 2003
- Congresos y Charlas sobre la Ética y el ejercicio profesional
- Fortalecimiento de las competencias del Ingeniero de petróleo





# FUNCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS - ley 20 de 1984

1

- Dictar su propio reglamento y organizar su Secretaría Ejecutiva.

2

- Otorgar la matrícula profesional de Ingeniero de Petróleos y licencias especiales temporales para ejercer la profesión de Ingeniero de Petróleos en Colombia.

3

- Asesorar a las universidades que así lo soliciten, en todo lo relacionado con los requisitos exigidos para el otorgamiento de título de Ingeniería de Petróleos.

# FUNCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

4

- Llevar el registro público con acceso gratuito para todos los profesionales de la Ingeniería de Petróleos

5

- Fijar los derechos de expedición de la matrícula profesional y el modo de inversión de estos fondos

6

- Cooperar con el mejoramiento del perfil profesional
- Asesorar al gobierno (a demanda)



# ORGANIGRAMA CPIP - 2024

## JUNTA DIRECTIVA CPIP



# JUNTA DIRECTIVA DEL CPIP – 2024



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

## Gobierno



Ing. Adwar Casallas  
Rep. Principal

Suplente por nombrar

## Academia



Ing. Emiliano Ariza ,  
Rep. Principal UIS

Ing. Yatnielah Pirela,  
Rep. Suplente FUA

## Industria



Ing. Zaring Ocampo,  
Rep. Principal

Ing. Cesar Augusto  
Patiño, Rep. Suplente

Voz de los  
Ing. de  
Petróleos



Ing. Guillermo Hoyos  
Rep. Principal -  
**PRESIDENTE**

Ing. Hubert Borja –  
Rep. Suplente

## Ciencias de la Tierra



No hay  
nombramientos

Organización en  
liquidación





# Planta de Persona CPIP 2024



**Alberto Valencia Hormaza**  
Director Ejecutivo



**Edison Fandiño**  
Secretario General



**Misael Regino Arroyo**  
Líder de Trámites  
y Tecnología



**Natalia Galindo -**  
Administradora Pública

# Equipo Externo CPIP 2024



**Mónica Ortega**  
Lider Legal



**María Praxedis Chaves Mila**  
Contadora



**Cristian Camilo Salinas**  
Publicidad



**Kelly Delgado**  
Apoyo  
administrativo y Financiero

# LINEAS DE DEFENSA DEL CPIP



1

## 1ª Línea de Defensa

Junta Directiva (Control Estratégico)  
Director Ejecutivo (Control de Ejecución)



2

## 2ª Línea de Defensa

Líderes de Procesos  
(Control Operacional)



3

## 3ª Línea de Defensa

Revisoría Fiscal  
Contador Externo  
Asesor Legal Externo



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## 3. Planeación Estratégica 2024



# MISIÓN

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad pública, encargada del cumplimiento de la ley 20 de 1984 que estructura y reglamenta el ejercicio de la profesión, en concordancia con el entorno; vela por el registro y vigilancia de la profesión en un marco ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo integral del país y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# VISIÓN



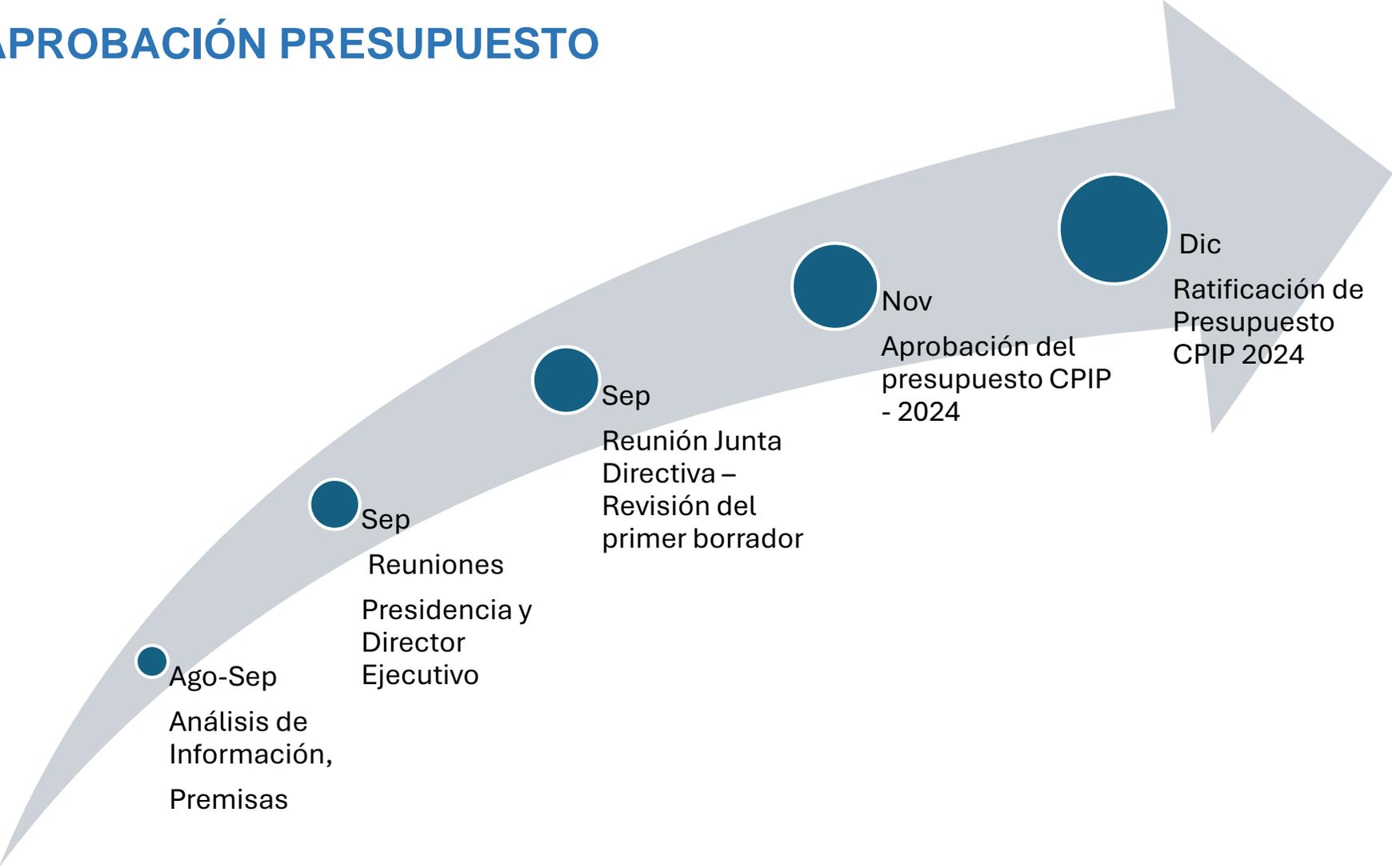
En el 2030 el Consejo Profesional de Ingeniería de petróleo será reconocido por posicionar una gestión pública moderna, eficiente, transparente y abierta; cooperando con el mejoramiento del perfil profesional, la inspección y vigilancia del registro en todas las organizaciones relacionadas con la industria energética y afines

# FORMULACION DEL PRESUPUESTO CPIP 2024



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

## PLAN DE APROBACIÓN PRESUPUESTO



**Presupuesto Aprobado CPIP**  
(Antes de 31 de Dic)



# ANÁLISIS PESTEL Y ESTRATEGIA CPIP 2024

Dentro de los elementos de la gestión directivas se considero la utilización de la herramienta de **análisis PESTEL** para conocer las características del entorno del CPIP para planificar una estrategia adecuada y eficaz a través de un diagrama urgente e importante con el fin de mitigar los riesgos externos de la entidad.

El análisis PESTEL analiza los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, ambientales y legales, lo que es clave a la hora de tener en cuenta para mitigar los posibles riesgos que se pueden originar en el ambiente operacional del CPIP..



\*Análisis PESTEL, Liam Fahey y V.K. Narayanan

# ESTRATEGIA CPIP 2024 ANALISIS PESTEL



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

## Político y Legal

- **Continúan Proyectos de ley (PL) e iniciativas generales que afectan los consejos profesionales y diversificar la energía**
- **Ley actual desactualizada**
- **Proyectos de ley desestimulando la inversión en el sector**

## Ambiental

- **Mala imagen industria Petróleo**
- **Empresas del sector alineadas con Objetivos de desarrollo sostenible / Proyectos sostenibles**

## Económico

- **Continúan ingresos afectados por el bajo número de egresados.**
- **Patrocinios escasos.**
- **Precios del petróleo aceptables.**
- **Repunte en Licencias especiales temporales**

## Tecnológico & Posicionamiento

- **Plataforma Virtual de Trabajo. Trabajo Semipresencial 2024**
- **Vigilancia del ejercicio legal Mejoramiento de Cobertura de la profesión.**

## Social

- **Tasa de desempleo**
- **Excelente participación en iniciativas de capacitación**
- **Acuerdos interinstitucionales con MICP**



# ANALISIS DOFA – CPIP (Dic. 2023)



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

Debilidades (weaknesses) - Internal		Peso
1	No recibe recursos directos del gobierno. Fuentes de financiamiento	25
2	La Ley 20/84 desactualizada. No hay capacidad de sanción. Entidad SUI	20
3	Baja maniobrabilidad de fomento del Marco Nacional de Cualificaciones	15
4	Baja visibilidad y reconocimiento por los grupos de interes	15
5	Falta de cohesión del trabajo en equipo por trabajo virtual	10
8	Plan de archivo del CPIP en línea con el AGN	5
6	Sistema de calidad (en etapa de maduración)	5
7	Baja solides en Gobierno Corporativo del CPIP por operaciones y JD	5
<b>Analisis de riesgo e incertidumbres</b>		<b>100</b>

Amenazas (threats) - External		Peso
1	Bajo Numero de egresados de I.P. afectando los ingresos del	30
2	PL que quieren debilitar y/o eliminar los Consejos	25
3	Perdida de Competitividad de IP enfocados al Upstream. Perdida de trabajos como mid/low stream. Escasez de Subcontratistas	20
4	Ambiente mediatico desfavorable con la Industria del Petróleo	10
5	Desinformación entre los grupos de interés del valor que tiene el	5
6	Falta de motivación por estudiar la profesión de IP. Baja	5
7	PQRS Demandas / Multas o sanciones por entes de control o	5
8		
<b>Suma</b>		<b>100</b>

Fortalezas (strenghts) - Internal		Peso
1	Cumplimiento eficiente con los mandatos misionales y entes de control	20
2	Talento humano calificado	15
3	Participación en el mejoramiento del Perfil profesional del IP (Cap LETS)	15
4	Reforzar conocimiento de la Constitución y Ley 20 de 1984	10
5	Sistema Integrado de gestión y calidad	10
6	Cumplimiento de las visitas de inspección de la profesión	10
7	Plataforma Virtual de registro profesional - Actualización (nuevo proveedor)	10
8	Liderazgo con el CAEP (Universidades) y Mesa Intersistucional de Consejos Profesionales (MICP)	5
9	Atención al servicio publico	5
10		
<b>Suma</b>		<b>100</b>

Oportunidades (opportunities) - External		Peso
1	Participar activamente en los PL que quieren eliminar o debilitar los Consejos	15
2	Reducir la brecha entre numero de egresados y matriculados	15
3	Lograr el reconocimiento del CPIP como ente publico nacional en la vigilancia de la ingeniería	15
4	Propiciar un mejoramiento de la imagen de la industria del	10
5	Lograr un PL en la cual se amplie sus funciones y capacidad	10
6	Propiciar la creación de grupos dedicados al mejoramiento del perfil profesional	10
7	Orientiar a los estudiantes o Ingenieros de Petróleo sobre el valor de la ética.	10
8	Integracion y colaboración dentro MICPI para mejorar funciones misionales	5
9	Fomentar la participación ciudadana para la denuncia del ejercicio	5
10	Optimización de SIG	5
<b>Suma</b>		<b>100</b>



## Cobertura

- Cumplir con la prestación de los servicios misionales bajo altos niveles de calidad



## Visibilidad

- Reconocimiento del CPIP como ente público Nacional en la Inspección y Vigilancia del Ejercicio de la Ingeniería de petróleoos



## Posicionamiento

- Fortalecer y articular el modelo Institucional de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

# ESTRATEGIA EJECUCIÓN CPIP 2024

## VISIBILIDAD Reconocimiento Grupos de Interés

- + Fortalecimiento de la Ética
- + Lograr mayor visibilidad con grupos de interés
- + Liderazgo y fortalecimiento CAEP y MICPI
- + Mejoramiento Perfil Profesional (cursos & field trip)
- + Elevar conciencia de contratación de IP
- + Mejorar imagen del sector

## COBERTURA Cumplir con la prestación de los servicios misionales

- + Vigilar y Monitorear Registro Profesional
- + Mejoramiento Visitas de Verificación
- + Control Financiero
- + Proactividad en PL que debilitan los consejos
- + Fortalecer la importancia de la Ingeniería de petróleo – Amar la profesión

## POSICIONAMIENTO Fortalecimiento del modelo de Institucional

- + Fortalecimiento Modelo Gestión – Seguimiento del Gobierno Corporativo
- + Lograr satisfacción de Entes de Control
- + Fortalecer sistema de Gestión Legal y financiero
- + Implementar Archivo CPIP – AGN
- + Fortalecimiento Bienestar Laboral

IMPORANTE

URGENTE →

# RESUMEN INFORMES PRESENTADOS – 2024

## Informes Presentados

- Informe de Gestión 2024
- Informe de visitas de inspección 2024
- Informe de encuesta de Satisfacción 2024
- Informe de empalme de Presidencia
- Presentación Estrategia 2025





**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## 4. Indicadores de Gestión – 2024



# RESUMEN ACTIVIDADES Y PLAN 2024

## ENE-MAR



-Inscripción ONEPETRO  
Charla UNAL, FUA, UIS, SURCO

**MICP** Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales de Ingeniería, Topografía y Geología

En el 2025 el CPIP asume la Presidencia del MICP

YouTube <sup>CO</sup> +2370 suscriptores  
+237 Videos



## ABR-JUN

**CPIP**



Inspección Empresas del Sector

IHSA Un día en una Operadora



## JUL-SEP



Panel – La Ética en la IA



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

Próximamente celebraremos nuestros **40 AÑOS**

**INVITACIÓN**

Lugar: Universidad América  
Bogotá - Eco Campus  
Av. Circunvalar #20-53

Fecha: 24 Sep. 2024  
Hora: 12-1 PM



**CPIP**  
Al servicio del ejercicio profesional en Colombia

Una celebración que marcará la diferencia!

## OCT-DIC



Convenio Geopark Field Trip

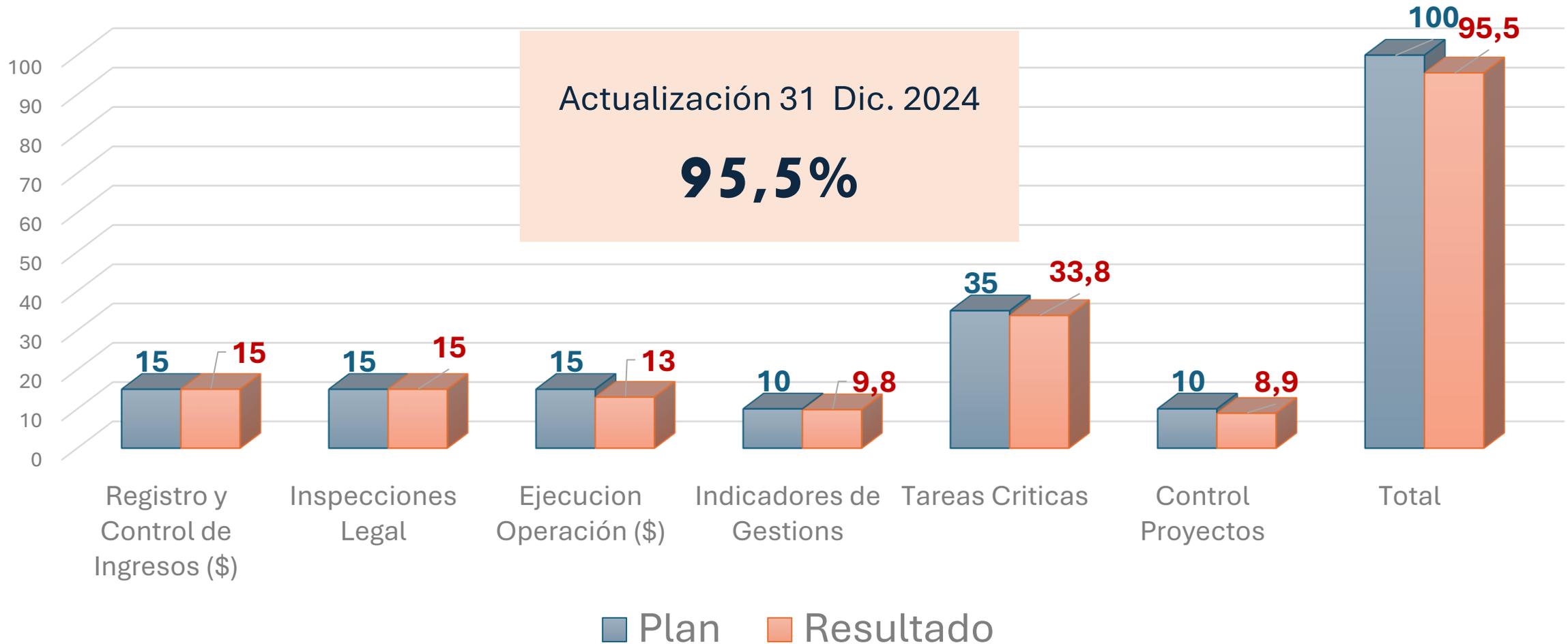


Presupuesto CPIP 2025  
Transición Junta Directiva 2024-2026

TRD seguimiento Convalidación con AGN



## Indicadores de Gestión – KPIS, 2024 CPIP (31 de Dic. 2024)



## Fortalecimiento Visibilidad Institucional Reconocimiento Grupo de Interés – MICP & CAEP



Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales  
de Ingeniería, Topografía y Geología

- Reuniones Mensuales con todos los consejos profesionales
- Defensa de los Proyectos de Ley que debilitan los consejos profesionales
- Fortalecimiento de la ética – Actividades Congreso de Ética – 2025 - Barranquilla
- Visitas a Colegios para el fomento de la ingeniería y la ética



Comisión de Apoyo del Ejercicio  
Profesional de Ingeniería de Petróleos

- Reunión durante el 2024
- Fortalecimiento del perfil profesional del estudiante
- Fortalecimiento del ejercicio profesional
- Fortalecimiento de la ética
- Propuesta de revisión de curricular académico de Ing. Petróleos ( Guillermo Hoyos)



## REDES SOCIALES



97,000 Visitas



2,800 Suscriptores



4,916 Suscriptores



2,099 Suscriptores



4,916 Suscriptores



### Mapa Procesos CPIP



### Recertificación ISO 9001-2015



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## **5. Registro Profesional (trámites)**



ítem	Descripcion	Total, de tramites
1	GRADUADOS NACIONALES EN 2024	184
2	MATRICULADOS NACIONALES EN 2024	157
3	MATRICULADOS AÑOS ANTERIORES	46
4	MATRICULADOS DEL EXTERIOR	29
5	NUEVAS LETS	31
6	RENOVACIONES LETS	31

- **Total, trámites definitivos : 232**
- **Total, trámites temporales: 62**
- **Total, Tramites : 294**



# INGENIEROS MATRICULADOS 2024

Universidad  
Industrial de  
Santander



Universidad de  
**América**  
Código SNIES 1715



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN

TOTAL  
EGRESADOS  
**84**

TOTAL  
MATRICULADOS  
**70**

TOTAL  
EGRESADOS  
**41**

TOTAL  
MATRICULADOS  
**37**

TOTAL  
EGRESADOS  
**21**

TOTAL  
MATRICULADOS  
**19**

# INGENIEROS MATRICULADOS 2024



TOTAL  
EGRESADOS  
**33**

TOTAL  
MATRICULADOS  
**26**



TOTAL  
EGRESADOS  
**2**

TOTAL  
MATRICULADOS  
**2**



TOTAL  
EGRESADOS  
**3**

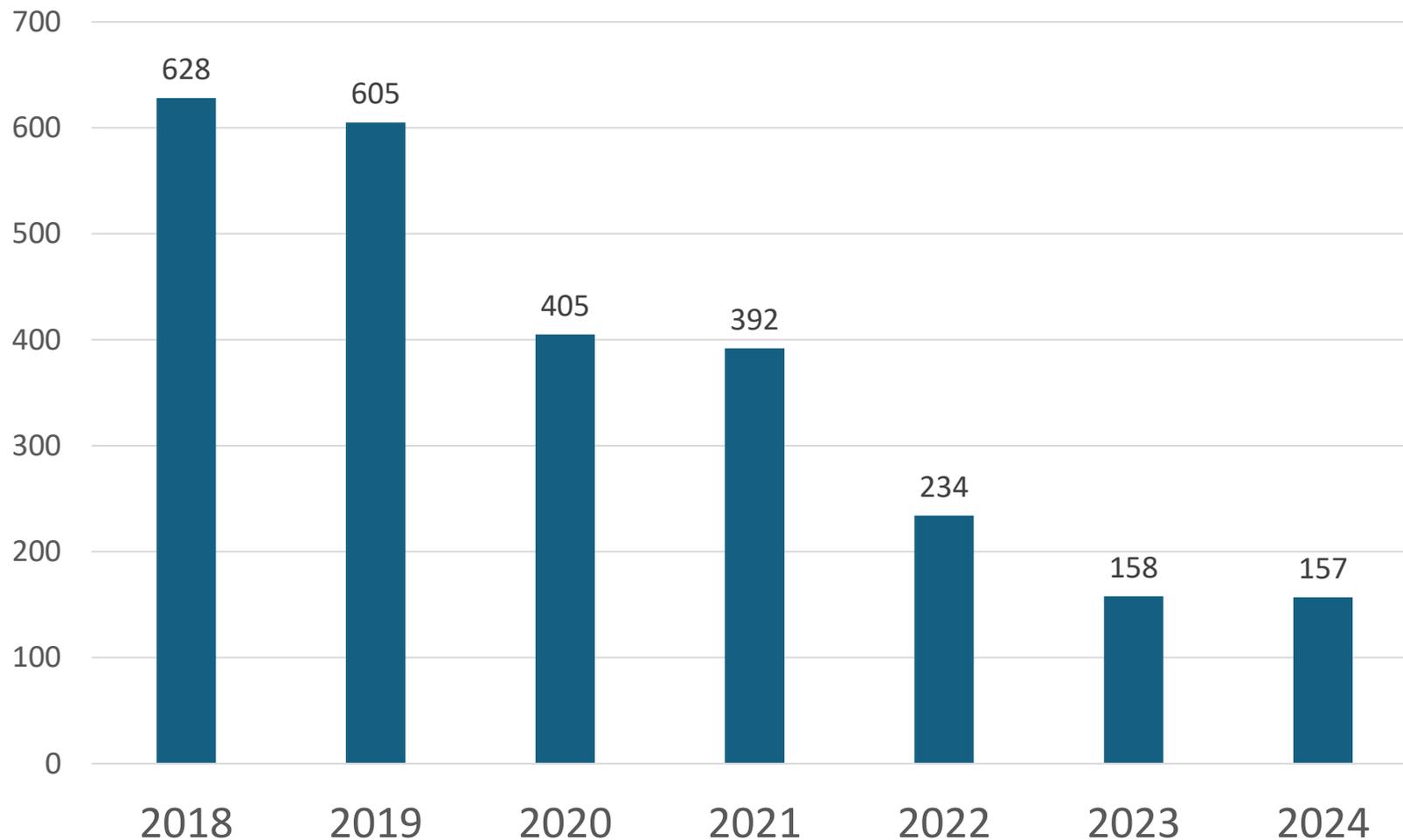
TOTAL  
MATRICULADOS  
**3**

# HISTORICO MATRICULADOS EN EL CPIP



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

HISTORICO MATRICULADO NACIONALES 2018-2024

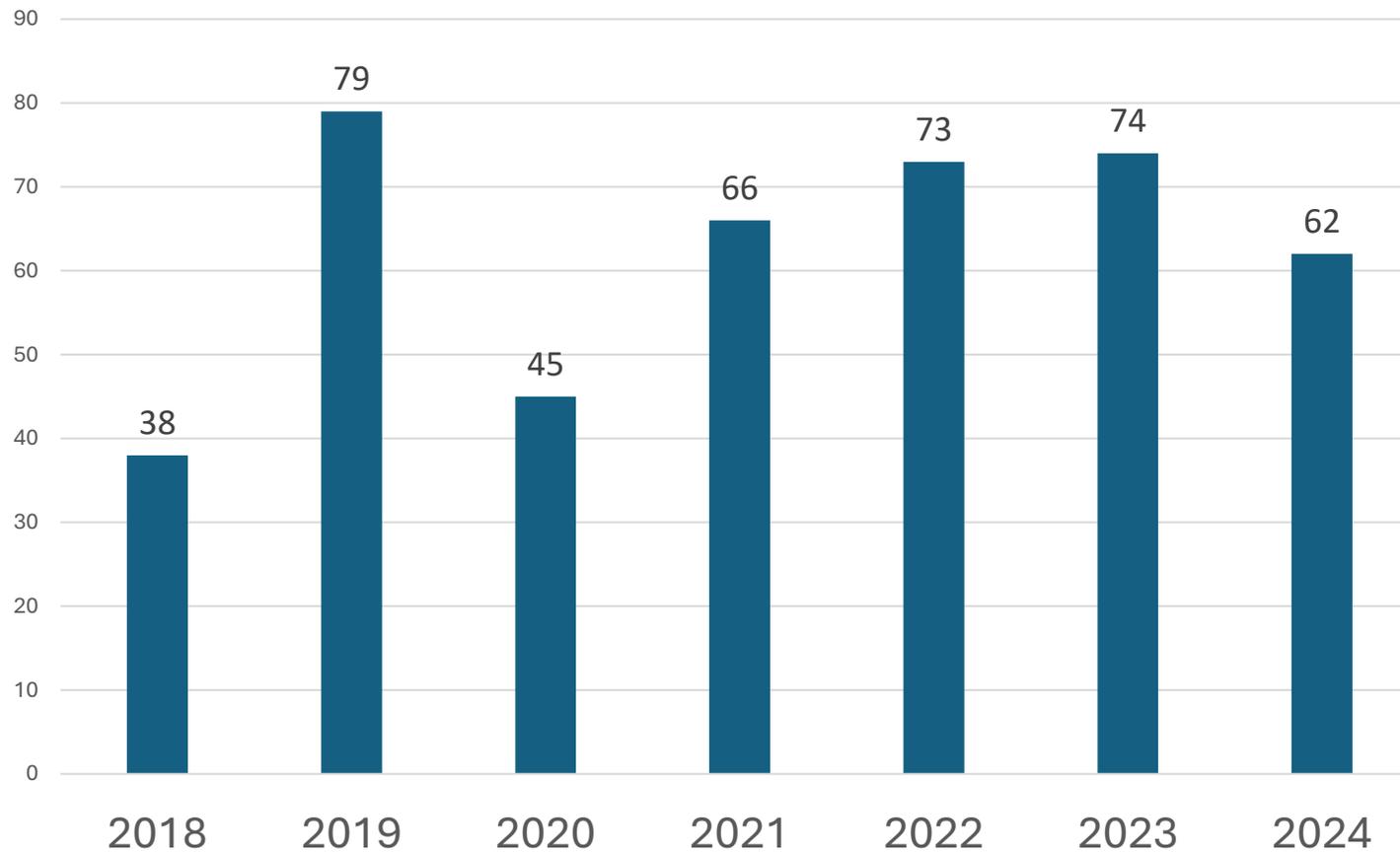


# HISTORICO TRAMITES TEMPORALES



Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

## TRAMITES TEMPORALES 2018-2024





**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## **6. Informe Visitas de Inspección 2024 y Gestión Legal**



# VISITAS DE INSPECCIÓN



Las visitas de Inspección y vigilancia están relacionadas con la posibilidad de solicitar y verificar información o documentos en poder de empresas o entidades a fin de corroborar el ejercicio legal de la ingeniería de petróleo, en los términos del literal c artículo 2 de la ley 842 del 2003.

## Metodología Utilizada en la Inspección



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

**NO**  
al ejercicio ilegal  
de la profesión.

**Matricúlate ya y evita  
sanciones\* por trabajar  
sin tu matrícula  
profesional.**

\*Artículo 15 de la Ley 842 de 2003

Mayores informes a través del sitio web:  
[www.cpip.gov.co](http://www.cpip.gov.co)

Para el año 2024 El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos realizó un proceso de planeación previo en el que básicamente se tomaron los datos históricos que posee la entidad conforme al cronograma de actividades planeado con el Director Ejecutivo y el Área Legal.

Se planeó el número de empresas para realizar la inspección de acuerdo a la importancia, se clasificó en grados 1, 2 o 3, y se tomó la decisión de desarrollar un proceso mixto de inspecciones en el cual se realizaron 5 inspecciones presenciales, 15 inspecciones virtuales y 80 inspecciones a través de correspondencia.

## Resultado de la Inspección

Grado de Visibilidad	Solicitudes Efectuadas	Respuestas obtenidas	Ingenieros Reportados	
1	20	20	2933	
2	81	85	533	
3	0	0	0	
Total		101	90	3466

- **20 empresas de primer nivel.** De las cuales dieron respuesta 20 con un total de 2933 ingenieros reportados, Nivel de respuesta 100%.
- **80 empresas de segundo nivel,** De las cuales dieron respuesta 70 (Restan 10 empresas) con un total de 451 ingenieros reportados, Nivel de respuesta 90%.
- **Visitas de inspección presencial: 5**
- **Visitas de inspección virtuales: 15**
- **Número de ingenieros nacionales: 3336**
- **Número de ingenieros extranjeros: 130**
- **Total de ingenieros reportados: 3466**

## Observaciones de la Inspección del Ejercicio Legal

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ORIGEN TRAMITE (INSPECCION O DENUNCIA)	NOMBRE EMPRESAS
CC80417936	RAFAEL ALBERTO GUATAME APONTE	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC19368976	RAFAEL VICENTE AGUIRRE MARQUEZ	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC1121824823	CRISTIAN CAMILO RINCÓN SASTOQUE	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC77729226	OSCAR EDUARDO IBAGÓN MORERA	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC70196218	ALEJANDRO ESCOBAR MC EWEN	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC13850534	JHON EDWARD ATENCIA MELO	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC1031165268	ANDRES FELIPE BRAVO PABÓN	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC105168476	JAIME ANTONIO ÁVILA ANAYA	INSPECCION	MERIDIAN CONSULTING LTDA
CC1084898673	TRUJILLO ROJAS YEFERSON	INSPECCION	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS SAS
CC13834409	CARLOS JULIO MARTINEZ PEÑA	INSPECCION	ISMOCOL SA
CC2000012635	RICHARD ALBERTO MARTÍNEZ VALLADARES	INSPECCION	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMERICA
CC1044921004	LUIS MIGUEL JINETE TORRES	INSPECCION	ECOPETROL
CC2000011071	NESTOR JOSE VILLALOBOS CARRASQUERO	INSPECCION	ECOPETROL
CC2000008561	AUDIE ENRIQUE VARGAS QUINTERO	INSPECCION	ECOPETROL

CC86072319	JHON ALBEIRO BELTRAN PEÑA	INSPECCION	ECOPETROL
P509944334	CARLOS ALFREDO MONZON RUIZ	INSPECCION	ECOPETROL
CC91511458	QUINTERO CADENA EMERSON	INSPECCION	PETROWORK S.A.S.
CC1020474380	DANIEL ALEJANDRO RESTREPO JIMENEZ	INSPECCION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-FACULTAD DE MINAS-SEDE MEDELLIN
CC956948	FUENTES RODRIGUEZ JOSE DAVID	INSPECCION	TECPETROL COLOMBIA SAS
CC73595443	JAIME LUIS VITOLA RAMÍREZ	INSPECCION	OLEODCUTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A
CC37543498	MONICA YASMIN HERNANDEZ AMADO	INSPECCION	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CE389475	EVELIO RAMON VALERA	INSPECCION	INDEPENDENCE DRILLING
CE562469	DARIEL JOSE MEDINA	INSPECCION	VANTI SA ESP
CC1010151016	CERGIO ANDRES ROJAS CUADRO	INSPECCION	MECANICOS ASOCIADOS SAS
CC80413851	MAURICIO RUSKA ANGULO	INSPECCION	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA

- Respecto a los ingenieros reportados se ha obtenido a la fecha una base total de 366 ingenieros, encontrando un total de 28 observaciones (ingenieros de otras ramas).



**Hallazgos**

Identificación	Nombre del ingeniero	Nombre de la empresa	Nº de requerimiento	Grado de visibilidad	Consecutivo envió carta
Cc12138475	Jhon Jairo Ramos Botello	SERVICIOS ASOCIADOS SAS	3	1	2024-CPIP-ICV- 77
CC7699869	Gualtero Motta, Álvaro	DRUMMOND ENERGY, INC.	3	2	2024-CPIP-ICV- 29

- A la fecha tenemos 2 hallazgos de los cuales se están haciendo los respectivos seguimientos para obtener respuesta, en vista de la negativa de las empresas y de los ingenieros, se envía notificación a Ministerio de trabajo para que realicen las acciones pertinentes, esta notificación da por cerrado el hallazgo
- Se realizó la proyección de una notificación dirigida al Ministerio de trabajo con el fin de informar los hallazgos obtenidos en las visitas de inspección, y dar cierre al proceso.



# PQRS



PQRS Recibidas: 23  
PQRS Respondidas: 23

Seguimiento

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-C61DN4OdSh0nReeqLO1X9YhrsA87a/edit?gid=679174192#gid=679174192>

Si usted tiene una “PQRS”:  
Petición, queja, reclamo,  
sugerencia o un mensaje  
de felicitación o  
recomendación.

Favor diríjase a nuestra página Web  
... **www.cpip.gov.co**

## Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República



El CPIP atendió oportunamente el único hallazgo administrativo identificado por la Contraloría, relacionado con la publicación en el SECOP.

Como parte del plan de mejoramiento, se implementaron las acciones necesarias para corregir la situación y garantizar el cumplimiento normativo, logrando así cerrar satisfactoriamente la observación realizada.



# REPORTES ENTES DE CONTROL



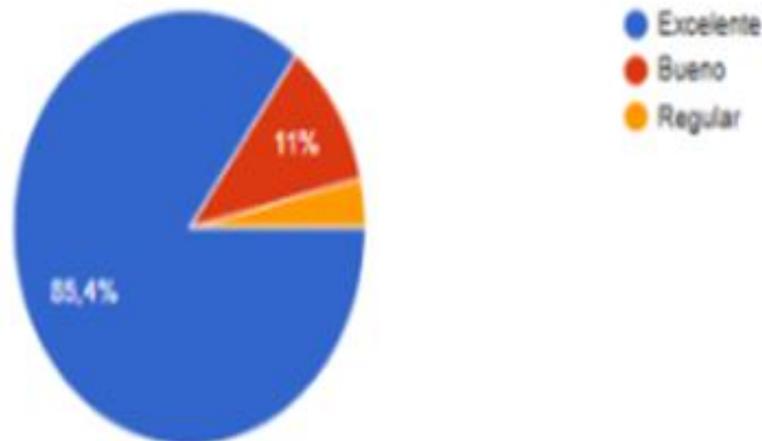
El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, en cumplimiento de sus principios de buenas prácticas de control interno, ha llevado a cabo la presentación de informes detallados a los organismos de control y a otras organizaciones pertinentes, en estricta conformidad con la normatividad vigente. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los procesos internos de gestión

## INFORME DE SATISFACCION DEL CIUDADANO

8. EN GENERAL CUAL ES SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA EXPERIENCIA EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS.

 Copiar gráfico

82 respuestas



En línea con nuestro sistema de gestión, para el 2024 se continuó realizando sondeos sobre la satisfacción de las personas que interactúan en el consejo profesional con relación a los tramites, entrenamiento y soporte entre otras.

En general el **85%** de los comentarios fueron excelentes, **11%** buenos.

Para mayor detalle favor revisar el informe de encuesta de satisfacción del CPIP vigencia 2024

# Orden de la Rendición de Cuentas



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

Temas	Resultado
<b>1. Fundamento Legal y Objetivos de la Rendición de Cuentas</b>	Conocer el fundamento legal de la audiencia pública de rendición de cuentas. Conocer los Objetivos .
<b>2. Conozcamos al CPIP</b>	Visualizar la Naturaleza del CPIP
<b>3. Planeación Estratégica - 2024</b>	Bases del Plan Estratégico CPIP - 2024
<b>4. Indicadores de Gestión – 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestros indicadores de gestión
<b>5. Registro Profesional (Trámites) - 2024</b>	Revisión de Registro profesional
<b>6. Informe de Visitas de Inspección y Gestión legal - 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de visitas de inspección 2024 y PQRS
<b>7. Informe Financiero – 2024</b>	Presentación, de estados financieros y explicación del cumplimiento de la ejecución presupuestal 2024
<b>8. Contratación – 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de contratación 2024
<b>9. Informe de Proyectos y Acciones de mejoramiento 2024</b>	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestras acciones de Mejoramiento y la estrategia 2024
10. Acciones de Mejoramiento y Estrategia - 2025	Plan de Acción para el 2025
<b>11. Sección de Preguntas</b>	La Sesión de Preguntas y Respuestas se realizará al final de la Rendición de Cuentas



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



# 7. Informe Financiero – 2024



# PRESENTACIÓN INFORME FINANCIERO

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

El representante Legal y el contador Público del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, en cumplimiento de la resolución No. 356 de septiembre 5 del 2007, capítulo II y circular externa No. 041 del 19 de junio de 2001, emitidas por la Contaduría General de La Nación, certificamos que:

1. Los Estados Financieros fueron elaborados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.
2. La contabilidad se elaboró en cumplimiento al manual de procedimiento de la Contabilidad Pública.
3. La información revelada en los Estados Financieros refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, elaborada con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

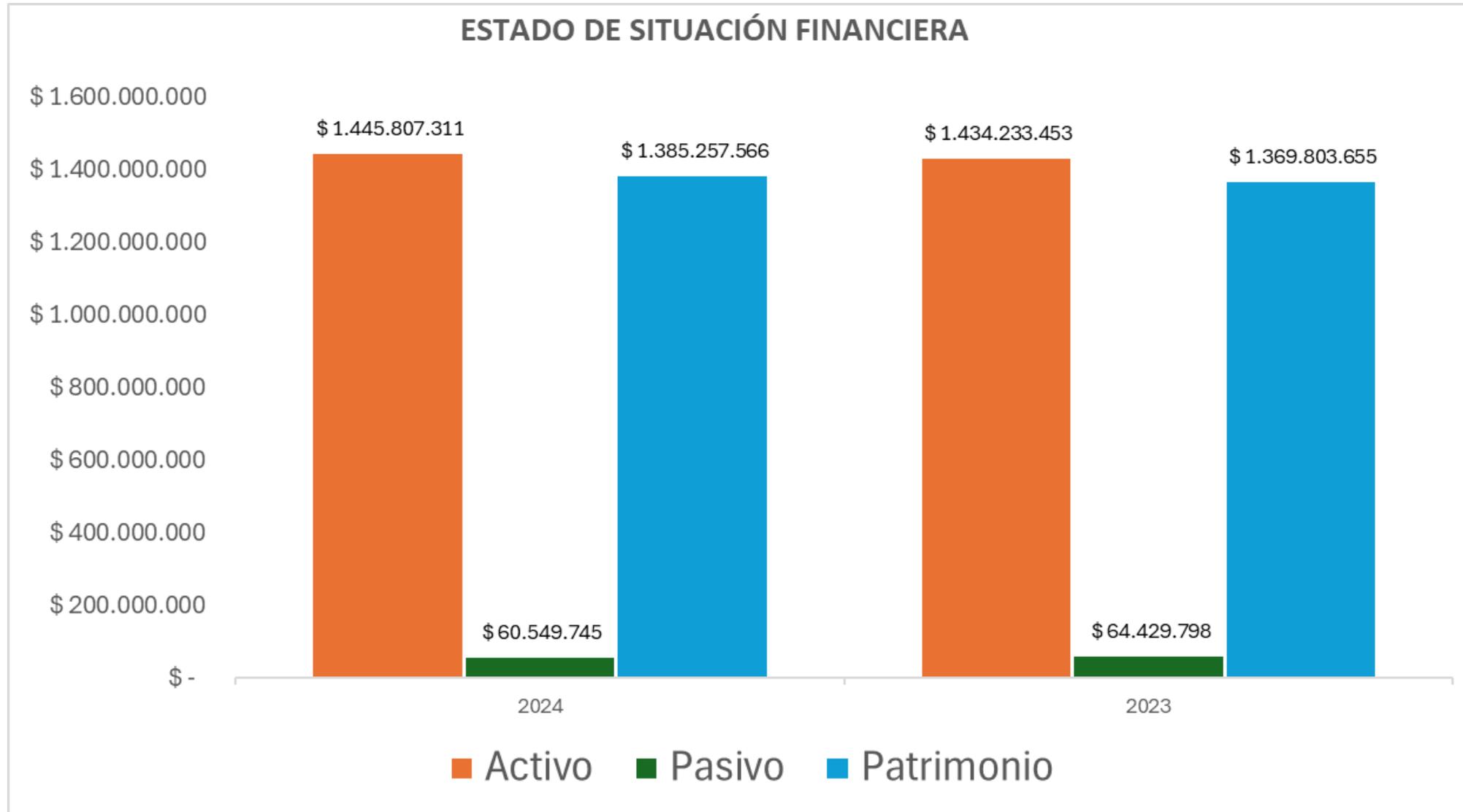
Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Firmado por:  
  
2E300F05067F40C...

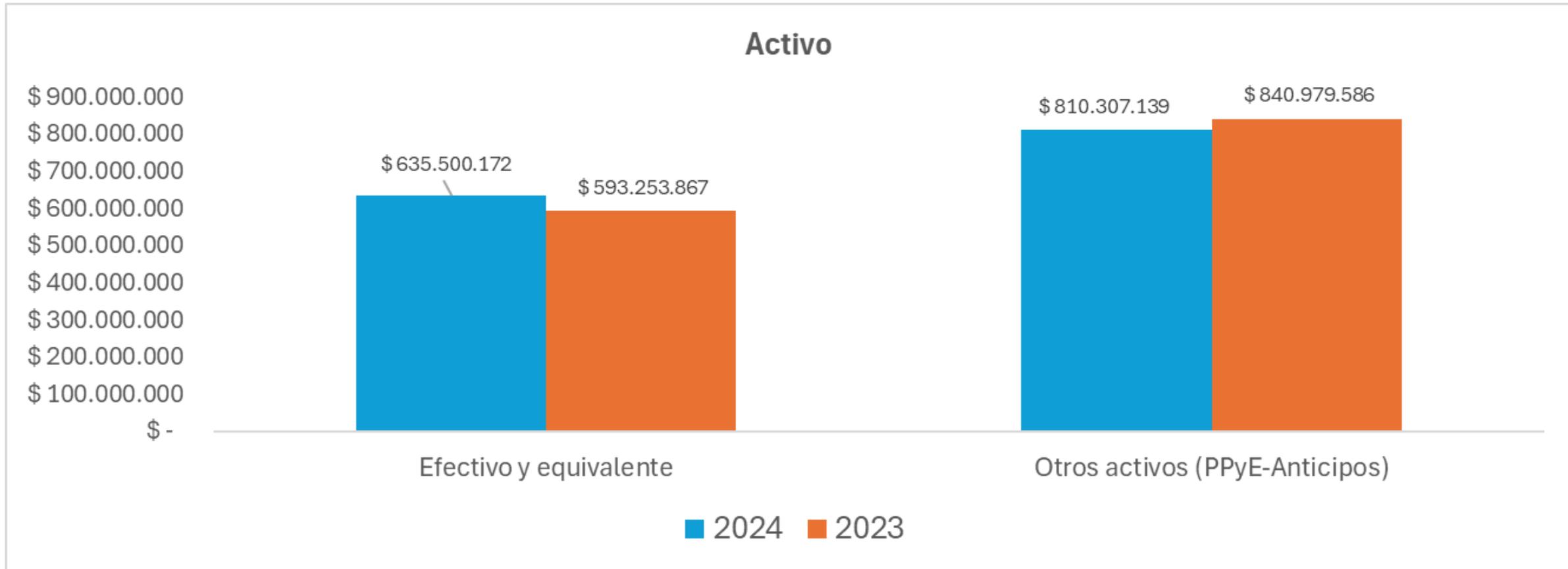
**CESAR AUGUSTO PATIÑO SUAREZ**  
Representante Legal

  
**MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA**  
Contadora T.P. 6751-T

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



# ACTIVOS



# ESTADO DE RESULTADOS - 2024



# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 31 DE DICIEMBRE DE

2024

Expresado en pesos

NOTAS

		2,024	2,023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	635,500,172	593,253,867
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		635,500,172	593,253,867
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	810,307,139	840,682,086 -
OTROS ACTIVOS - ANTICIPO	14	-	297,500 -
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		810,307,139	840,979,586 -
<b>TOTAL ACTIVO</b>		1,445,807,311	1,434,233,453
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR	21	11,028,441	6,178,472
BENEFICIOS EMPLEADOS	22	31,945,104	28,188,358
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24	17,576,200	29,881,400 -
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		60,549,745	64,248,230 -
<b>OTROS PASIVOS</b>			
PROVISIONES- RESERVAS	23	-	181,568 -
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		-	181,568 -
<b>TOTAL PASIVO</b>		60,549,745	64,429,798 -
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL FISCAL	27	1,369,803,654	1,413,362,184 -
MENOS APROPIACIÓN EXCEDENTES PARA PROYECTOS ESPECIALES		-4,078,454	-6,068,104
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	27	19,532,366	-37,490,425
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		1,385,257,566	1,369,803,656
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		1,445,807,311	1,434,233,453

## ESTADO DE RESULTADOS

VARIACION

Expresado en pesos

	NOTAS	2,024	2,023	VARIACION
<b>INGRESOS</b>		531,708,000	529,108,000	2,600,000
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28	531,708,000	529,108,000	2,600,000
<b>GASTOS</b>		617,284,654	618,536,846 -	1,252,192
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	583,038,707	584,113,112 -	1,074,405
DETERIORO DEPRECIACION, AMORTIZACION Y POVISIONES	29.1	34,245,947	34,423,734 -	177,787
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		85,576,654 -	89,428,846	3,852,192
<b>OTROS INGRESOS</b>		114,202,862	114,159,789	43,073
INGRESOS FINANCIEROS	28	47,745,719	59,978,616 -	12,232,897
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	28	-	-	-
OTROS INGRESOS (Arriendo)	28	66,457,143	54,181,173	12,275,970
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		9,093,842	62,221,368 -	53,127,526
OTROS GASTOS	29.7	9,093,842	62,221,368 -	53,127,526
<b>PROYECTOS ESPECIALES</b>		4,078,454	6,068,104 -	1,989,650
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		15,453,912	-43,558,529	59,012,441
INGRESOS POR APROPIACION PROYECTOS ESPECIALES	29.7	4,078,454	6,068,104 -	1,989,650
<b>RESULTADO NETO DEL PERÍODO</b>		19,532,366	-37,490,425	57,022,791

Firmado por:



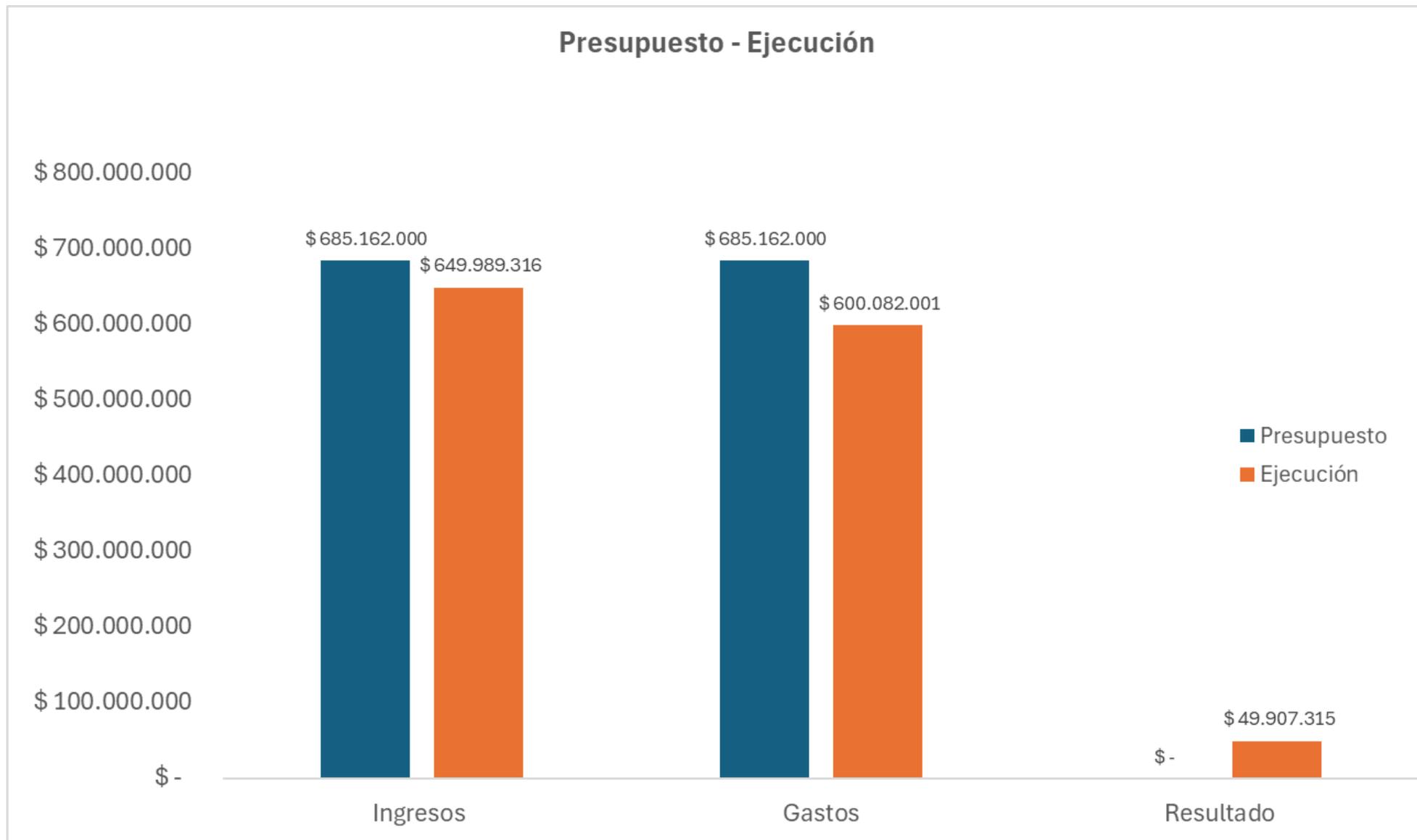
CESAR AUGUSTO PATIÑO SUAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
MARIA PRADEXES FLORES MILA  
CONTADORA T.P. 6751-T

  
FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ  
REVISOR FISCAL  
Título profesional 195.034-T



# PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN - 2024



# PRESUPUESTO CPIP- 2024

 <b>CPIP</b> <small>Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos</small>	PRESUPUESTO	Código	GF-FOR-003
		Fecha	17/06/20
		Revisión	001
RUBRO	PPTO 2024 Aprobado 16-02-2024 Acta No. 699	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2024 \$	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2024 %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	685,162,000	649,989,316	94.87%
INGRESOS OPERACIONALES	517,400,000	531,708,000	102.77%
INGRESOS FINANCIEROS	30,000,000	47,745,719	159.15%
OTROS INGRESOS - ARRENDAMIENTOS	59,012,000	66,457,143	112.62%
RECURSOS DE CAPITAL (Excedentes años anteriores)	78,750,000	4,078,454	5.18%
<b>TOTAL GASTOS / PROYECTOS / FONDO</b>	685,162,000	600,082,001	87.58%
GASTOS DE PERSONAL (Planta - Honorarios)	549,484,000	496,106,666	90.29%
GASTOS DE OPERACIÓN	127,178,000	99,896,881	78.55%
GASTOS DE INVERSIÓN / PROYECTOS ESPECIALES	8,500,000	4,078,454	47.98%
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	0	49,907,315	

# Optimización del Gasto – CPIP 2024

El plan de optimización de costos para el año 2024 forma parte importante de las estrategias enfocadas en el ahorro y austeridad

- Se continuo el trabajo de manera virtual
- Optimización del gasto de servicios del personal externo.
- En total se estima una optimización del gasto de alrededor de \$48 millones aproximadamente para el 2024.





**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



# 8. Contratación 2024





# CONTRATACIÓN 2024 CPIP

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATACIÓN DIRECTA)	7
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CPIP-ACIPET CONVENIO DE ASOCIACIÓN CPIP-GEOPARK CONVENIO DE ASOCIACIÓN-PERENCO	3
VOLUNTARIADOS (PRACTICAS ESTUDIANTILES)	3



# Fortalecimiento Institucional - Contratación 2024

TIPO DE CONTRATO	TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	5

CONTRATO		AÑO	TIPOLOGIA	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA
CPIP	1	2024	CONTRATO	\$ 22.680.000	María Praxedis Chaves
CPIP	2	2024	CONTRATO	\$ 13.520.189	Revisoría Fiscal LYQ
CPIP	3	2024	CONTRATO	\$ 3.885.000	Publicidad- Cristian Camilo Morales
CPIP	4	2024	CONTRATO	\$ 25.000.000	Abogada- Mónica Ortega
CPIP	5	2024	CONTRATO	\$ 2.078.454	Calidad SGS Colombia S.A.S
CPIP	6	2024	VOLUNTARIADO	0	Mayra Leon
CPIP	7	2024	VOLUNTARIADO	0	Valentina Gomez
CPIP	8	2024	VOLUNTARIADO	0	Jose Andres Sanchez

<https://drive.google.com/drive/folders/1dC02TJNejy4B2l3BnYyYmZyEHo1GOMbw>



# CONTRATACIÓN 2024 CPIP



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



CONTRATO CPIP 001  
2024

SERVICIOS DE  
CONTABILIDAD

SRA MARIA PRAXEDIS  
CHAVES

\$ 22.680.000

CONTRATO 002 CPIP  
2024

SERVICIOS DE  
REVISORIA FISCAL  
CON LYQ REVISORES  
FISCALES

\$13.520.189

CONTRATO CPIP 004  
2024

SERVICIOS DE  
PUBLICIDAD

CRISTIAN CAMILO  
MORALES

\$3.885.000



# CONTRATACIÓN 2024 CPIP



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



CONTRATO 005 CPIP  
2024

SERVICIOS DE  
ASESORÍA LEGAL  
MÓNICA ORTEGA  
RIVERA

\$25.000.000



ISO 9001:2015

CONTRATO 006 CPIP  
2024

SERVICIOS DE  
RECTIFICACIÓN NORMA  
ISO 9001:2015

\$2.078.454



CONTRATO 007 CPIP 2024

ACTUALIZACIÓN SISTEMA  
DE TRAMITES Y  
SOLICITUDES

MAGDA PAOLA  
VILLAMIZAR

\$1.570.000



# CONTRATACIÓN 2024 CPIP



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



CONTRATO 008 CPIP  
2024

APOYO  
ADMINISTRATIVO

KELLY JOHANNA  
DELGADO ARIZA

\$4.500.000

CONTRATO 009 CPIP  
2024

SERVICIOS DE  
DESARROLLO DE  
SOFTWARE  
PLATAFORMA CPIP

HEIPPI SAS

\$2.618.000

CONTRATO 010 CPIP 2024

AVALUO COMERCIAL  
OFICINA CPIP

DALFRE INGENIEROS  
CONSULTORES LTDA

\$714.000



# CONTRATACIÓN 2024 CPIP



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



Aunar esfuerzos, capacidades,  
experiencia, recursos  
administrativos, financieros y  
técnicos para coordinar  
acciones entre el CPIP Y  
ACIPET

Aunar esfuerzos, capacidades,  
experiencia, recursos  
administrativos, financieros y  
técnicos para coordinar  
acciones entre el CPIP Y  
GEOPARK

FIELD TRIP LLANOS 34





**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



## **9. Informe de Proyectos de Inversión y Acciones de Mejoramiento**





**CAPACITACIONES 2024**

<b>NOMBRE DEL INGENIERO</b>	<b>No. De Licencia</b>	<b>TEMA DE CAPACITACIÓN</b>
XIAOXIONG GONG	L1060	SAND CONTROL
JULIO CESAR MANRIQUE VERA	L1018	OPERACIONES ESPECIALES DE POZO Y UNIDAD DE COILED TUBING
MARCOS JOSE BRUSOTTI	L1009	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
JOSE LUIS DE LA JARA SANCHEZ	L1058	INTRODUCCIÓN A LA PERFORACIÓN EN BAJO BALANCE
JESUS ALBERTO TORRES	L1059	TAPONES DE CEMENTO - PRACTICAS OPERATIVAS
JOSE MANUEL MARTINEZ BRAVO	L1021	CONVERSATORIO CPIP - IHSA
ANTON SHIRSHOV	L1091	GEONAVEGACIÓN DE POZOS HORIZONTALES
AUGUSTO ZUBILLAGA	L0918	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
VICTORIA DUBIE	L0969	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
MARCO VINICIO YUNDA ORTIZ	L1069	SISTEMAS DE CONTROL DE POZOS PETROLEROS
DOUGLAS EDUARDO ZAVALA SANCHEZ	L1062	DISEÑO Y CONSIDERACIÓN PARA FRACTURAMIENTO HIDRAULICO
KHALIL HAMDÍ	L1094	CONVERSATORIO CPIP - PERENCO
PABLO ARTURO MORIN SALAZAR	L0962	EQUIPO DE SUPERFICIE, CONCEPTOS BÁSICOS Y MATERIAL EXPLOSIVO EN OPERACIONES WIRELINE
JORGE ALFREDO ALVAREZ	L0804	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
LUIS ANTONIO ANAYA SAAVEDRA	L0975	ESTIMULACIÓN DE POZOS - FUNDAMENTOS TECNICO OPERATIVOS
MARIA SOFIA MALAMUD	L1132	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
JORGE IVAN VILLAVICENCIO GARCIA	L1070	DEFINICIÓN DE MODELOS DE ERROR
JORGE ANTONIO CASTILLEJO ARREDONDO	L0919	CURSO DE FLUIDOS DE PERFORACIÓN - SISTEMAS DE APHRONES
CRISTIAN FEDERICO GROBA	L1116	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
TOMAS ELOY PERINOT	L1118	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
JUNSHU SUN	L1075	S-FIELD - SPECIAL LOG ADQUISITION BY OPPORTUNITY
ZEXU LIU	L1077	CHOPS - COLD HEAVY OIL PRODUCTION WITH SAND
MATIAS ROMAN MORENO MICELI	L1041	CONVENIO CPIP - GEOPARK (FIELD STRIP)
ALEXANDRE CHRISTIAN YOUSSEF PEYSSON	L1111	CONVENIO CPIP - PERENCO
MAIKEL RENIER QUINTERO STHORMES	L1120	CEMENTACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO/ GAS PARA NO CEMENTADORES
EDUARDO EMILIO LABRADOR MORA	L1079	EVALUACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE UN CAMPO MADURO
DANIEL JOSE MENESES LAREZ	L1082	CEMENTACIÓN LINERS, MEJORES PRÁCTICAS
JOSE LUIS BOBADILLA ADRIANZEN	L1080	SISTEMA DE CIRCULACIÓN Y COMPONENTES
JOHNY CESAR TAPIA LOPEZ	L1081	INTRODUCCIÓN A LA NUMERACIÓN SIMETRÍCA
XIAOXIONG GONG	L1060	ESTIMULACIÓN CICLICA CON VAPOR

**FORTALECIMIENTO  
DEL PERFIL  
PROFESIONAL**





# TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Todos los extranjeros son requeridos a entregar una actividad de transferencias de conocimiento para el mejoramiento del perfil profesional Colombiano

- TOTAL, DE CURSOS EN YouTube : 265
- TOTAL, DE SUSCRIPTORES 2024 : 2821
- TOTAL, DE VISITAS 2024 : 119.882



**LINK DEL CANAL DE YOUTUBE DEL CPIP**

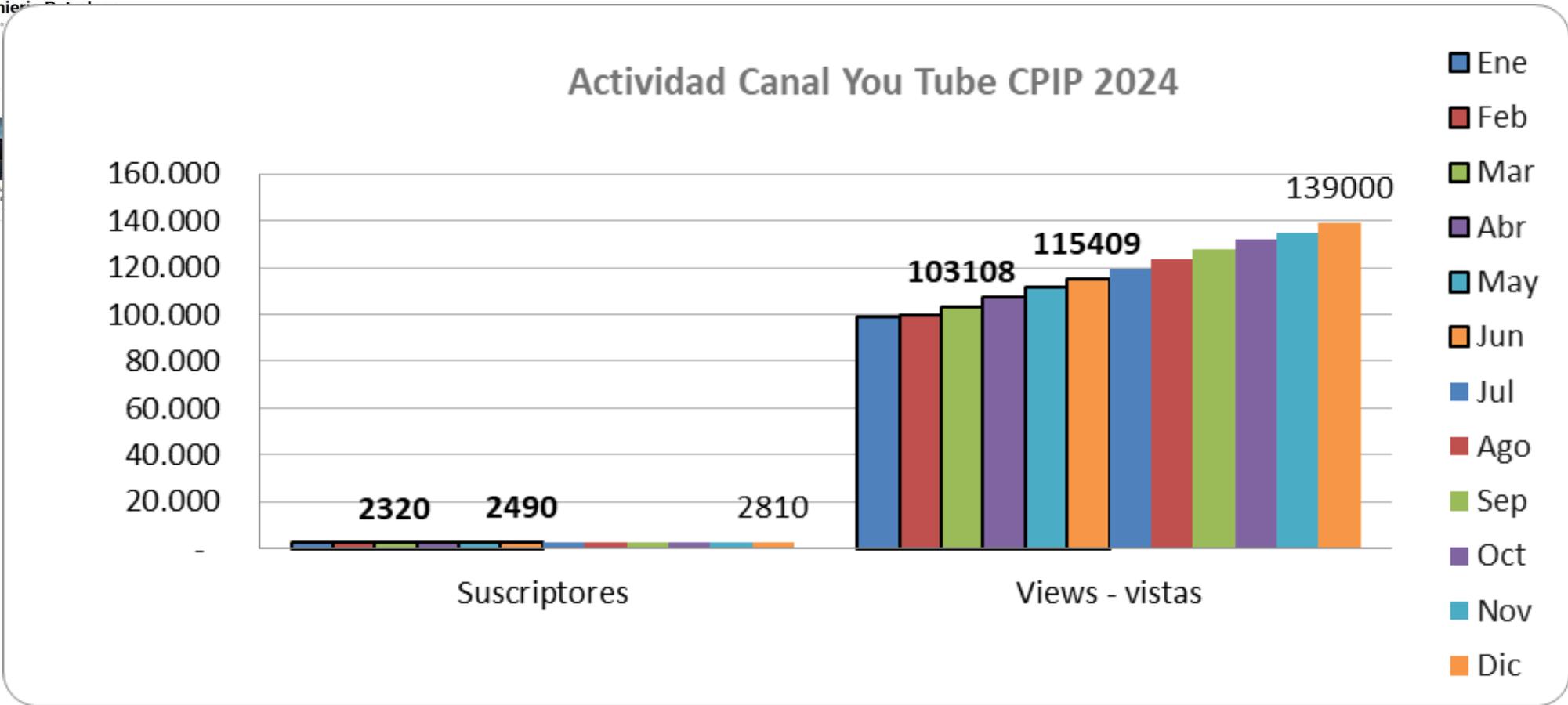
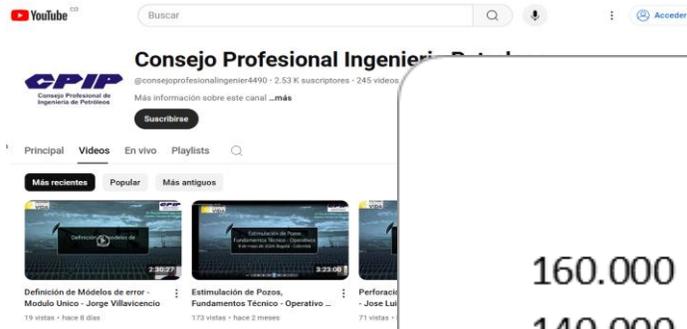
**[https://www.youtube.com/channel/UC4yGygg4bVq0IH  
SKpTQBKIA](https://www.youtube.com/channel/UC4yGygg4bVq0IHSKpTQBKIA)**

**CPIP** Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

El Canal de Youtube del  
CPIP de capacitaciones  
ha alcanzado más de  
**1000 suscriptores.**  
Mejora tu Perfil Profesional  
actualizándote en temas de  
Oil & GAS.



## Mejoramiento del Perfil Profesional



<https://www.youtube.com/@consejoprofesionalingenier4490/videos>





# FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL



**2024.** “Field Trip – Llanos 34”  
organizado por Geopark y CPIP –



**2024.** Nuevo acuerdo para un día con IHSA para 12 estudiantes de Ingeniería de Petróleos



# Celebración de los 40 años



En el año 2024 celebramos con orgullo los 40 años del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP), una trayectoria dedicada al fortalecimiento de la profesión, la ética y el ejercicio responsable de la ingeniería de petróleo en Colombia. Esta **conmemoración** nos permitió reconocer los logros alcanzados a lo largo de estas cuatro décadas y renovar nuestro compromiso con la excelencia, la transparencia y el servicio al país

## CONVALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

ELABORACIÓN, APROBACIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN  
—DE TABLAS—  
DE RETENCIÓN  
DOCUMENTAL



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

El CPIP se encuentra en proceso de convalidación de sus Tablas de Retención Documental ante el Archivo General de la Nación.

Este proceso permitirá al Consejo fortalecer su gestión documental, asegurar el cumplimiento de la normativa archivística vigente y avanzar en la consolidación de una administración más eficiente y transparente.

## Reconocimiento Grupo de Interés – Inscripción OnePetro

- EL CPIP y ONEPETRO colaboran en la suscripción gratuita de la plataforma de consulta más importante de la industria petrolera a nivel global
- Promover la investigación y desarrollo de todas las universidades en Colombia
- Suscripción renovada 2024 y 2025 (Junio) por un año más para todas las universidades
- La suscripción es para todos los estudiantes de las universidades (UNAL, SURCO, FUA, UIS, ESEIT, UNITROPICO)



<https://onepetro.org/>

# ACTIVIDADES EN GRUPOS DE INTERES



- **CPIP EN LA ACREDITACION UNIVERSIDAD AMERICA**
- **ACOMPañAMIENTO A**
- **UNIVERSIDAD NACIONAL**
- **UNIVERSIDAD SURCOILOMBIANA Y INIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**



Año	Valor proyectos especiales y donaciones (2)	Descripción de algunos proyectos de inversión más importantes
2024	\$ 4.078.454	Onepetro, UIS, UNAL, FUA, SURCO, UNITROPICO, ESEIT entre otras.
2023	\$ 6.068.104	Onepetro UIS, UNAL, FUA, SURCO, UNITROPICO, ESEIT entre otras.
2022	\$ 13.969.560	Onepetro UIS, UNAL, FUA, SURCO, UNITROPICO, ESEIT entre otras.
2021	\$ 55.434.049	Onepetro UIS, UNAL, FUA, SURCO, UNITROPICO, ESEIT. Continuidad en actividades del MNC entre otras.
2020	\$ 425.500.000	Onepetro gratis para la UIS, FUA, SURCO, ESEIT. Creación con Acipet del Marco Nacional de Cualificaciones "Upstream". Donación UNAL (Mejoramiento del Sistema presión laboratorio). Digitalización de las Matrículas profesionales - AGN. Actualización de la plataforma digital entre otros
2019	\$ 156.532.026	Onepetro UIS, UNAL, FUA, SURCO. Convenio UIS (Sala virtual) entre otros.
2018	\$ 75.742.227	OnePetro gratis, patrocinó a grupos de Interés, soporte grupo de interés. Entre otros
2017	\$ 256.517.532	Convenios de Donación para UNAL (Mejoramiento recobro mejorado) y SURCO (Mejoramiento Lab. Petrografía y Geología) entre otros.
2016	\$ 52.445.535	Se inicia la Suscripción de ONEPETRO gratis a la UNAL, UIS; SURCO. Apoyo general a grupos de interés y charlas de Ética, entre otros.
2015	\$ 57.119.950	Se inicia la Suscripción de ONEPETRO gratis a la UNAL, UIS; SURCO. Apoyo general a grupos de interés y charlas de Ética entre otros.
2012	\$ 112.000.000	Convenios de Donación para UIS (Mejoramiento Laboratorio de fluidos), UNAL (Mejoramiento de la Maestria) y SURCO (Mejoramiento Laboratorio de Fluidos)
2011	\$ 168.000.000	Convenios de Donación para UIS (Kit Simulador Axial para recobro mejorado), UNAL (Mejoramiento de Laboratorio) y SURCO (Mejoramiento de sala de Computo)
2010	\$ 133.420.000	Convenios de Donación para UIS (Plan Mejoramiento Laboratorio), UNAL (Sistema Audiovisual) y SURCO (Sistema Audiovisual) entre otros.
2009	\$ 18.172.164	Donación equipos de Cómputo para la UIS, UNAL y SURCO entre otros.
2008	\$ 27.295.034	Donación equipos de Cómputo para la UIS, UNAL y SURCO entre otros.
2006	\$ 286.922.000	Compra de la oficina para CPIP. Carrera 11 a #94a-56, Oficina 401. Edificio Centro 95. Compra de Libros para la Gestión de Riesgos entre otros.
2003	\$ 77.000.000	Compra de Equipo de Cómputo para la Universidad SurColombiana entre otros.

# Gobierno Corporativo



Durante el 2024 se desarrollo el Manual de Gobierno Corporativo para mejorar funciones, compromisos e interacción de la Junta Directiva y la Planta Operativa del CPIP



**Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos**



# 10. Acciones de Mejoramiento y Plan Estratégico - 2025



# Junta Directiva Actual



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

CONOCE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CPIP

2024 - 2026



**Ing. Cesar Patiño**

Presidente y Representante  
Legal Principal del CPIP



**Ing. Leonardo Tamayo**

VOCAL del CPIP



**Ing. Arnul David Paz**

Secretario del CPIP



**Ing. Walter Núñez**

VOCAL del CPIP



**Ing. Zaring Ocampo**

VOCAL del CPIP



**Ing. Manuel Hoyos**

VOCAL del CPIP



**Ing. Luis Bonilla**

VOCAL del CPIP



# Pilares Estratégicos de los Proyectos Especiales de Inversión

**1. Pilar de Innovación – Creación de una Comisión**

**2. Pilar de fortalecimiento y reto al Ingeniero de Petróleos a través de la comisión del CAEP**

**3. Pilar de Articulación e Internacionalización – Creación una Comisión**



# Mejoramiento del Perfil Profesional



Grupo Cobra  
Un día en Oficina  
K11 calle 98 .  
Bogotá



Tres días - Campo  
Tigana



Un día en Oficina  
Calle 72 . Bogotá

## CONVENIOS ACTUALIZADOS PARA 2025



Un día en Sabana  
de Torres desde  
Bucaramanga



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos



# 11. Sección de Preguntas





# Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos



40 Años al Servicio del Ejercicio Profesional en Colombia

## GRACIAS

Favor completar la evaluación de a rendición de cuentas usando este enlace  
<https://forms.gle/A333xRmiivd3rwMT7>

*“Ninguno puede ser grande en una profesión sin amarla. Amad la vuestra y hacedla amar de vuestros conciudadanos por una conducta noble, dulce y virtuosa”*

*Francisco Jose Caldas (Padre de la Ingeniería en Colombia)*





# 5 Logros importantes CPIP en el 2024

- 1 El CPIP vigente durante sus 40 años. Celebró desde las facultades del país ubicadas en Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Neiva con nuestros estudiantes y profesionales
- 2 +100 de inspecciones a las empresas del sector. + 3.336 Ingenieros de petróleo nacionales y +130 ingenieros de petróleo extranjeros verificados
- 3 Transferencia del conocimiento en la Ingeniería de Petróleos: perforación, completamiento, yacimientos, proyectos, fluidos, transporte/refinación entre otros. Con más de 2.760 suscriptores y 134.756 visitas (Canal YouTube)
- 4 Gestión del registro profesional en el CPIP para el 2024. Trámites Definitivos: 223 y Trámites temporales 62
- 5 Nos recertificamos bajo la norma en Calidad ISO 9001-2015, en conjunto con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Gobierno



# 40 AÑOS VELANDO POR EL EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERIA DE PETROLEOS EN COLOMBIA

1984  
2024



+26% Mujeres

**+12.693** Ago.2024

**Ley – 20 de 1984.** Se reglamenta oficialmente la Profesión de Ing. de Petróleos. Promulgación 14 Sep. Día del Ingeniero de Petróleos

**Constitución de Colombia -1991** : “Artículo 26. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes vigilarán el ejercicio de las profesiones... Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios.

**Ley – 842 de 2003.** Se adopta el **Código de Ética Profesional** de la Ingeniería

**2020.** Se adopta la matrícula profesional digital y se fortalece el CPIP digitalmente continuando con principios de transparencia

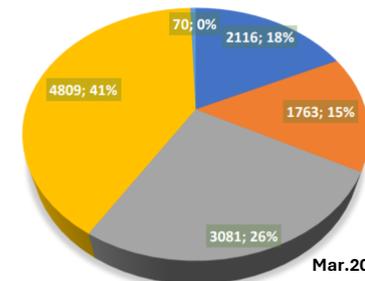


Total, Matriculados en CPIP Vigentes en Colombia



Artículo 332. El “Estado es **propietario** del subsuelo y de los recursos naturales no renovables

Edades de los 11839 Ingenieros de Petróleos Matriculados en Colombia



■ Mayores de 55 años ■ 45-55 años ■ 35-45 años  
■ 25-35 años ■ Menores de 25 años

## PROYECTOS ESPECIALES DE INVERSIÓN

• EL CPIP actualmente gestiona la Inscripción sin Costo para las Universidades por más de 15 años



• Inversión en Universidades y Proyectos especiales de inversión

**+COP\$2.000 Millones**

Dic.2024

• Capacitaciones sin costo para fortalecer la profesión

**+140.000 Visitas**

**2.810 suscriptores**

Dic.2024

## VIGILANCIA DE LA INGENIERIA DE PETROLEOS



• Inspecciones del CPIP a las empresas del sector por año

**+100 a +600**

• Cuerpo Consultivo de Gobierno Nacional

Cocreadores con Acipet del Catálogo de Cualificación del “Upstream” Oil & Gas



Mayores Informes: [www.cpip.gov.co](http://www.cpip.gov.co)

# **Informe técnico del Proceso de la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024**

## Contenido

<b>1.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>3.METODOLOGÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>4.RESULTADOS DE LA FASE PREPARATORIA DE LA AUDIENCIA .....</b>	<b>5</b>
<b>5.REDES SOCIALES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PÚBLICIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>6</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA .....</b>	<b>7</b>
<b>8.ASISTENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>7.DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....</b>	<b>7</b>
<b>9. CONCLUSIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>10. PREGUNTAS QUE SE HICIERON EN LA INSCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 .....</b>	<b>9</b>

## 1.INTRODUCCIÓN

La Constitución Política adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos; por ello, se debe realizar una debida inspección pública y de tal responder por sus actos. De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991) La Ley 489 de 1998, el CONPES 3654 de 2010 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, establecen la Rendición Pública de Cuentas como uno de los mecanismos de participación con el que cuenta la ciudadanía para hacer control social a las entidades públicas respecto de las acciones y decisiones que éstas toman sobre los asuntos públicos. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 489 y el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, por medio de los cuales se reglamenta la creación de escenarios para informar a la ciudadanía sobre su gestión, se crean las Audiencias Públicas de rendición de cuentas, como requisito obligatorio para las entidades públicas. Éstas se constituyen en espacios de integración con la ciudadanía, en las cuales se socializan los resultados de la gestión de cada entidad durante un período determinado. Dichos espacios permiten informar de manera integral los avances, resultados de metas de gestión, debilidades presentadas, retos, justificaciones de actos y toma de decisiones, previo acceso de la ciudadanía a los documentos que sustentan dicha información de control social que se constituye. Finalmente, por medio de las audiencias públicas, los ciudadanos tienen garantizado su acceso tanto de manera individual como a la vigilancia de los actos de la administración pública

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, en cumplimiento de los mandatos establecidos en el marco legal vigente, particularmente lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 489 de 1998, reitera su compromiso con los principios de la democracia participativa, la transparencia y la gestión pública orientada al ciudadano.

En concordancia con lo anterior, y conforme al artículo que señala: *“Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía”*, el CPIP presenta el informe de evaluación correspondiente a la audiencia pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2024.

Este ejercicio se enmarca también en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en las políticas de Gobierno Abierto, permitiendo generar espacios de interlocución con los ciudadanos y demás grupos de interés, donde se socializa la gestión institucional, se promueve la participación y se fortalece la confianza en la administración pública.

La rendición de cuentas no se limita a la presentación de informes, sino que implica un proceso integral que contempla la planeación participativa, la transparencia activa, el diálogo social y la evaluación del impacto de la gestión institucional. Por ello, el CPIP ha estructurado una estrategia con enfoque en resultados, centrada en la ciudadanía y orientada a la mejora continua.

## **2. OBJETIVO**

Verificar y evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP para la vigencia 2024, de conformidad con la normativa vigente, mediante el análisis de las actividades implementadas en las fases de:

- **Construcción participativa:** Diseño del plan de rendición de cuentas, identificación de actores clave y definición de los temas de interés ciudadano.
- **Ejecución:** Desarrollo de acciones de divulgación, realización de la audiencia pública y promoción de la participación ciudadana mediante canales presenciales y virtuales.

- **Seguimiento:** Registro, sistematización y atención de las intervenciones, preguntas, observaciones y sugerencias de la ciudadanía.
- **Evaluación:** Valoración de la efectividad del ejercicio, análisis de la retroalimentación recibida y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de futuros ejercicios.

Este proceso busca garantizar que la estrategia de rendición de cuentas contribuya efectivamente a la generación de valor público, la construcción de legitimidad institucional y el mejoramiento continuo de la gestión del CPIP.

### **3.METODOLOGÍA.**

- ✓ Divulgación por los canales Oficiales del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos sobre el día que se va a realizar la Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2024
- ✓ Se realiza un registro de inscripción a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 del consejo profesional de ingeniería de petróleo - CPIP.
- ✓ Verificación de presentación Rendición de Cuentas vigencia 2024, piezas publicitarias, correos electrónicos

### **4.RESULTADOS DE LA FASE PREPARATORIA DE LA AUDIENCIA**

Convocatoria y divulgación: La convocatoria fue realizada desde el 20 de Marzo hasta el 23 de abril del 2025 a través de la página web del CPIP ([www.cpip.gov.co](http://www.cpip.gov.co)) y las redes sociales oficiales de la entidad los cuales son Facebook Instagram LinkedIn. A continuación, se evidenciará la divulgación por nuestras redes sociales oficiales.

## 5. REDES SOCIALES DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PÚBLICIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo Profesional de  
Ingeniería de Petróleos

**AUDIENCIA RENDICIÓN  
DE CUENTAS CPIP - VIRTUAL**  
Vigencia 2024

El Consejo Profesional de Ingeniería  
de Petróleos -CPIP invita a participar  
en la rendición de cuentas

 **Fecha:**  
Miércoles  
**23 de abril**  
2025

 **Hora:**  
10:00 a.m - 12:00 p.m

Para unirse por favor **copiar el link**  
que se encuentra en la descripción.

	<a href="https://www.facebook.com/ingenieria.petroleos.cpip/">https://www.facebook.com/ingenieria.petroleos.cpip/</a>
	<a href="https://www.instagram.com/cpip_colombia/">https://www.instagram.com/cpip_colombia/</a>
	<a href="https://www.linkedin.com/company/40774215/admin/feed/posts/">https://www.linkedin.com/company/40774215/admin/feed/posts/</a>
 <p>Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos</p>	<a href="https://www.cpip.gov.co/">https://www.cpip.gov.co/</a>

## **6. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA**

La rendición de cuentas con vigencia del 2024 del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos se realizó el día 23 de abril 2025 teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. Diálogo de doble vía con la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.
  2. Invitación formal a participar en nuestra rendición de cuentas.
  3. Publicación del informe de rendición de cuentas en nuestra página oficial.
- Siguiendo los lineamientos y buenas prácticas del Gobierno Nacional, el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, rindió cuentas sobre su gestión en la vigencia del 2023, promoviendo el diálogo y la responsabilidad como componentes rectores de la rendición de cuentas. La convocatoria se realizó con anterioridad siendo amplia y suficiente.

La calidad y oportunidad de la información fue adecuada, se garantiza la posibilidad de participación de toda la comunidad, antes de control y partes interesadas se utilizaron herramientas digitales para aumentar la cobertura de la actividad. Se respondieron todas las preguntas recibidas en el marco de la audiencia pública

## **8. ASISTENCIA**

La asistencia a la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, se realizó la invitación a través de la plataforma “Google Meet” donde hubo asistencia de 24 personas; también se publicó en nuestra plataforma de YouTube donde los espectadores a nuestra audiencia pública fueron más de 20 personas.

## **7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

La audiencia pública de Rendición de Cuentas se desarrolló con la participación del presidente y representante legal, director ejecutivo, el secretario general, el líder de trámites y tecnología, y la líder en administración pública, líder jurídica, contadora rindiendo cuentas sobre los aspectos que normativamente se exigen. Los temas de intervención

presentados por cada una de las dependencias son detallados a continuación, así mismo pueden ser verificados detalladamente en la presentación.

<b>Orden de la Rendición de Cuentas</b>	
Temas	Resultado
1. Fundamento Legal y Objetivos de la Rendición de Cuentas	Conocer el fundamento legal de la audiencia pública de rendición de cuentas. Conocer los Objetivos .
2. Conozcamos al CPIP	Visualizar la Naturaleza del CPIP
3. Planeación Estratégica - 2024	Bases del Plan Estratégico CPIP - 2024
4. Indicadores de Gestión – 2024	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestros indicadores de gestión
5. Registro Profesional (Trámites) - 2024	Revisión de Registro profesional
6. Informe de Visitas de Inspección y Gestión legal - 2024	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de visitas de inspección 2024 y PQRS
7. Informe Financiero – 2024	Presentación, de estados financieros y explicación del cumplimiento de la ejecución presupuestal 2024
8. Contratación – 2024	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestro plan de contratación 2024
9. Informe de Proyectos y Acciones de mejoramiento 2024	Presentación, explicación del cumplimiento de nuestras acciones de Mejoramiento y la estrategia 2024
10. Acciones de Mejoramiento y Estrategia - 2025	Plan de Acción para el 2025
11. Sección de Preguntas	La Sesión de Preguntas y Respuestas se realizará al final de la Rendición de Cuentas

## 9. Conclusiones

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP) dio cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales que orientan el ejercicio de rendición de cuentas, particularmente lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, la Ley 1757 de 2015 sobre participación ciudadana, y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Durante la vigencia 2024, el CPIP consolidó un ejercicio institucional de rendición de cuentas transparente, participativo y enfocado en la mejora continua, lo que reafirma su compromiso con la ciudadanía, el buen gobierno y la ética pública.

La audiencia pública de rendición de cuentas contó con una adecuada planeación, organización y ejecución, lo cual se reflejó en la efectividad de los canales de divulgación, la calidad de los contenidos presentados y la amplia participación de los distintos grupos de interés. Se utilizaron herramientas digitales y plataformas virtuales para ampliar el alcance de la audiencia, promoviendo así la inclusión y el acceso equitativo a la información.

Al cierre del evento, se habilitó un espacio de diálogo en el que los ciudadanos pudieron formular sus preguntas, observaciones y sugerencias. Todas las inquietudes fueron atendidas en tiempo real a través de los canales virtuales dispuestos, y adicionalmente se compartió el enlace del sistema PQRS como canal complementario para recibir requerimientos posteriores. Esto refleja el compromiso institucional con la transparencia activa y el principio de responsabilidad frente a la gestión pública.

La retroalimentación ciudadana fue positiva en términos generales, destacándose aspectos como:

- La claridad y pertinencia de la información presentada.
- El enfoque técnico y estratégico de los resultados de gestión.
- La disposición de la Entidad para atender las inquietudes ciudadanas con oportunidad y respeto.
- La utilidad del espacio como mecanismo de participación y control social.

De este ejercicio se derivan aprendizajes importantes que permitirán fortalecer futuras audiencias y procesos de comunicación pública. En particular, se recomienda:

- Sistematizar las observaciones y preguntas ciudadanas para integrarlas a los procesos de planeación y mejora institucional.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción como insumo para la toma de decisiones.
- Potenciar el uso de formatos accesibles, visuales y amigables que faciliten la comprensión de la información técnica por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer la articulación entre áreas internas para garantizar una gestión integral y coherente en todos los aspectos abordados en la rendición.

Finalmente, se resalta que la Entidad no solo cumplió con un requerimiento legal, sino que asumió con responsabilidad su rol como garante de una gestión pública abierta, ética y orientada al servicio de la ciudadanía, consolidando así su propósito de construir confianza y legitimidad institucional en el marco de la ingeniería de petróleos en Colombia.

## **10. Preguntas que se hicieron en la inscripción de la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024**

1. ¿Cómo pueden incluir personal recién egresado o con poca experiencia?

**RTA**

La pregunta no es muy clara ya que no se sabe si hace referencia al CPIP o la industria. En relación al CPIP en estos momentos no hay procesos de contratación para ingenieros recién egresados o con poca experiencia

2. Cómo se gestiona desde el CPIP la inclusión y/o participación de los recién egresados en la industria petrolera.

**RTA** Desde el 2003 el CPIP ha realizado proyectos especiales de inversión

- Onepetro
- 4 Convenios
- Plataforma de youtube
- Capacitaciones de Ética

3. ¿Qué estrategias para la transición de pozos petroleros abandonados a pozos geotermales tienen pensado por parte del CPIP en los próximos años ?

**RTA**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales,

Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requieren el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

4. Inclusión o transición de los ingenieros de petróleo a la geotermia.

**RTA**

*Desde el CPIP se viene trabajando en la implementación de mesas técnicas, una de estas mesas tiene como objetivo la integración técnica a la energía geotérmica. La cual busca evaluar las competencias de los ingenieros de petróleo como principales actores en dicha área, por medio de encuentros entre expertos, divulgación de proyectos, cursos y capacitaciones.*

5. compañías del sector involucradas con las prácticas universitarias

**RTA**

En este momento hay cuatro convenios entre el CPIP y empresas del sector para promocionar las prácticas de estudiantes de ingeniería de petróleo y para fortalecer el perfil profesional en las cuales se destacan las siguientes empresas

- Geopark
- Iberoamericana de Hidrocarburos
- Petrosantander
- Perenco

6. ¿Cómo solucionar el problema de crisis energética e incentivar a los jóvenes a estudiar Ingeniería de Petróleos?

**RTA**

La crisis energética no es un problema, es un aspecto a resolver y oportunidad para todos los ingenieros involucrados en el área de la energía. Dar a entender y a conocer que las oportunidades hoy día no son menores, son distintas y que el core del ingeniero de petróleo debe diversificarse y no suprimirse. Los nuevos talentos deben adquirir competencias y habilidades blandas y técnicas de diferentes índoles, permitiéndoles tener una mayor cobertura profesional y laboral en estos tiempos de oportunidades, tales como: Sostenibilidad en operaciones y procesos, habilidades digitales, programación y análisis de datos para decisiones informadas, responsabilidad social y proyectos.

7. Que porcentaje del presupuesto del CPIP se utiliza para apoyar y fomentar a los profesionales para que ejerzan la carrera y que están haciendo para disminuir los niveles de desempleo de los ingenieros de petróleo y combatir los profesionales que trabajan en el sector y no tienen carreras a fines del oil and gas?

**RTA**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales,

Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requiere el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros. Su función principal de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991 ( art 26) los consejos profesionales fueron creados para disminuir el riesgo social de las profesiones, Históricamente el CPIP ha realizado proyectos especiales de inversión cuando existen excedentes del ejercicio financiero del año

inmediatamente anterior. para mayor información visite la rendición de cuentas /<https://www.cpip.gov.co/>

8. Proyectos de Formación del CPIP

**RTA**

El CPIP para proyectos de formación cuenta con la plataforma de youtube en la que se encuentran varias capacitaciones de tipo tecnico y academico realizadas principalmente por profesionales de ingeniería de petróleos <https://www.youtube.com/@consejoprofesionalingenier4490/videos>

9. NIVELES DE EMPLEABILIDAD DE LOS INGENIEROS EN LA INDUSTRIA

**RTA**

El CPIP publica cada dos años un estudio estadístico de ocupación y empleabilidad para mayor información consultar el siguiente link <https://www.cpip.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/231227-Estudio-Estadistico-CPIP-2023.pdf>

10. Planes de Optimización de costos para el año 2025

**Rta**

El CPIP dentro de sus planes estratégicos contempla planes de optimización de costos ; efectivamente para el 2025 se contempla una optimización de costos aproximadamente de \$23.000.000 para años anteriores atentamente les recomendamos consultar las rendiciones de cuentas en el siguiente link <https://www.cpip.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/>.

11. ¿Cuál ha sido la gestión del CPIP para que la carrera de Ingeniería de Petróleos sea considerada con mayor relevancia en las convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil?

**RTA**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales,

Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requiere el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros. Su función social de las profesiones principales de acuerdo a la constitución política de Colombia

de 1991 ( art 26) los consejos profesionales fueron creados para disminuir el riesgo.

12. ¿Qué están haciendo para mejorar el desempleo de los ingenieros a nivel nacional?

**RTA**

El CPIP en conjunto con Acipet ha realizado el catálogo de cualificaciones el cual busca realizar un empalme entre la oferta educativa y la oferta laboral entre otros. También el CPIP realiza proyectos especiales para visualizar competencias que puedan ser transferibles en otras áreas del sector energético ejemplo mesa técnica de geotermia. para mayor información visite el siguiente link <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>

13. Perforación upstream

**RTA**

El CPIP en conjunto con Acipet ha realizado el catálogo de cualificaciones el cual realiza una caracterización de Upstream se realiza unas brechas de capital humano y se proponen unas cualificaciones para las principales ocupaciones del Upstream para mayor información visite el siguiente link <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>

14. Oferta laboral en el sector y alternativas ante la crisis actual de la misma

**RTA**

El CPIP en conjunto con Acipet ha realizado el catálogo de cualificaciones el cual busca realizar un empalme entre la oferta educativa y la oferta laboral entre otros. También el CPIP realiza proyectos especiales para visualizar competencias que puedan ser transferibles en otras áreas del sector energético ejemplo mesa técnica de geotermia. para mayor información visite el siguiente link <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>

15. Cómo el CPIP puede ayudar con la búsqueda de empleo en la industria oil and gas

**RTA**

- El marco nacional de cualificaciones (caracterización del sector brechas del capital humano ) recomendaciones para nuevos programas de estudio

- Fortalecimiento de los programas de estudio con el acompañamiento de la certificación de los programas universitarios
- En 2025 la creación de la comisión de la Innovación y la comisión de Internacionalización.
- Mesas técnicas para ayudar a transferir las competencias del ingeniero de petróleo en otras áreas como la geotermia evaluación de roca sello, hidrógeno blanco entre otros

16. Desde el CPIP, ¿Qué se podría hacer para que las comunidades en todo el país permitan el desarrollo de los proyectos (perforación, completamiento, workover, producción, etc etc) de la industria Oil & Gas con normalidad? Últimamente, se ha visto una problemática social muy agresiva en contra de la ejecución de proyectos en el sector y esto está afectando negativamente a las compañías extranjeras y locales.

**RTA**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales,

Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requiere el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros. Su función social de las profesiones principales de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991 ( art 26) los consejos profesionales fueron creados para disminuir el riesgo.

17. ¿Se ha considerado la implementación de un plan de acción dentro de la industria petrolera que establezca que solo los ingenieros de petróleos estén habilitados para ocupar cargos como superintendentes, supervisores o líderes de campo, y no profesionales de otras disciplinas?

**RTA**

El CPIP coopera con las asociaciones gremiales y científicas de la ingeniería de petróleo pero dentro de su misionalidad no hay un plan de acción que establezca que solo los ingenieros de petróleos ocupen cargos específicos en la industria petrolera. El CPIP en conjunto con Acipet ha realizado el catálogo de cualificaciones el cual busca realizar un empalme entre la oferta educativa y la oferta laboral entre otros. También el CPIP realiza proyectos especiales para visualizar competencias que puedan ser

transferibles en otras áreas del sector energético ejemplo mesa técnica de geotermia. para mayor información visite el siguiente link <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.htm>

18. ¿Qué está haciendo el CPIP para fomentar la participación y exigencia de contratación de ingenieros de petróleo Colombianos en la industria? Así como se exige una participación mínima de mano de obra local, por qué no hay una ley o control que obligue a las compañías a tener ingenieros de petróleo contratados para la ejecución y evaluación de proyectos, servicios y desarrollo. La situación es crítica, muchos ingenieros egresados no lograron ingresar a la industria y se encuentran laborando en cualquier otra industria, o salieron del país en busca de
19. otras oportunidades.

**RTA**

El CPIP es el único Consejo profesional de Ingeniería que aplica la proporcionalidad conforme a ley 842 de 2003 para cada otorgamiento de una licencia especial temporal se establece un criterio máximo del 20% del personal extranjero

20. Regulación de CPIP respecto a profesiones compartidas y equivalentes: Ing. Petróleos con otras ingenierías.

**RTA**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales,

Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requiere el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros. Su función social de las profesiones principales de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991 ( art 26) los consejos profesionales fueron creados para disminuir el riesgo.

El CPIP no tiene potestad sobre otras ramas de la ingeniería ni profesiones afines.

21. Cómo superar el reto actual de mantener una economía estable con el uso de energía fósil en un mundo enfocado en energías alternativas donde existen países dependientes del petróleo.

**RTA**

El CPIP no realiza estudios de este tipo ya que su función principal está concebida por la ley 20 de 1984.

22. ¿En qué consiste el apoyo actual de la industria a las facultades de ingeniería de petróleo?

**RTA**

El Cpip de acuerdo con su ley 20 de 1984 cooperará con las universidades que dictan la carrera de ingeniería de petróleo a través de la comisión de apoyo del ejercicio profesional -CAEP mantiene y realiza todos los años proyectos y actividades que mejoran el perfil profesional de los estudiantes para mayor información consulte el siguiente link

<https://www.cpip.gov.co/index.php/caep/>

23. "Qué estrategias está liderando el Consejo para asegurar la pertinencia y sostenibilidad de la profesión del ingeniero de petróleo en Colombia, teniendo en cuenta la transición energética, la reducción de inversiones en exploración y los retos de empleabilidad en el sector?"

**RTA**

La crisis energética no es un problema, es un aspecto a resolver y oportunidad para todos los ingenieros involucrados en el área de la energía. Dar a entender y a conocer que las oportunidades hoy día no son menores, son distintas y que el core del ingeniero de petróleo debe diversificarse y no suprimirse. Los nuevos talentos deben adquirir competencias y habilidades blandas y técnicas de diferentes índoles, permitiéndoles tener una mayor cobertura profesional y laboral en estos tiempos de oportunidades, tales como: Sostenibilidad en operaciones y procesos, habilidades digitales, programación y análisis de datos para decisiones informadas, responsabilidad social y proyectos.

24. ¿Cómo podría implementarse un salario mínimo legal para profesionales?  
O al menos recomendado.

**Rta**

El CPIP dentro de sus funciones de ley (Ley 20 de 1984) no contempla la implementación de este tipo de iniciativas.